

COMUNICACIÓN DE PROGRESO (COP)

Periodo cubierto por su Comunicación de Progreso (COP)

De: 16 de marzo de 2019 a: 13 de marzo de 2020

DECLARACION DEL DIRECTOR GENERAL QUE EXPRESA SU APOYO CONTINUO AL PACTO GLOBAL

Guayaquil, 13 de marzo de 2020

A nuestras partes interesadas:

Nos complace confirmamos que PKF Ecuador reafirma su respaldo a los diez principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas en las áreas de los derechos humanos, el trabajo, el medioambiente y la anticorrupción.

En esta Comunicación de Progreso Anual, describimos nuestras acciones para mejorar continuamente la integración del Pacto Mundial y sus principios a nuestra estrategia de negocios, cultura y operaciones diarias en nuestro país. También nos comprometemos a compartir esta información con nuestras partes interesadas a través de nuestros principales canales de comunicación.

Muy atentamente,

PKF ECUADOR



Edgar Naranjo López
Director

PBX +593 4 2367833 • Fax +593 4 2361056 • E-mail pkf@pkfecuador.com • www.pkfecuador.com
Av. 9 de Octubre 1911 y Los Ríos, Edif. Finansur, piso 12 Of. 2 • P.O. Box 09-04-763 • Guayaquil

Tel +593 2 2263959 - 2263960 • Fax +593 2 2256814 • E-mail pkfuio@pkfecuador.com
Av. República de El Salvador 836 y Portugal, Edif. Prisma Norte, piso 4, Of. 404 • Quito

PKF Ecuador es una Firma Miembro de PKF International Limited, una red de Firmas legalmente independientes. Ni las otras Firmas Miembro, ni las Firmas corresponsales de la red, ni PKF International Limited, son responsables ni aceptan obligación alguna por el trabajo o asesoramiento que PKF Ecuador provee a sus clientes.



Network Ecuador
WE SUPPORT

DESCRIPCIÓN EMPRESARIAL

PKF Ecuador es una Firma Nacional de Contadores Públicos Independientes que presta sus servicios profesionales desde 1973. La calidad de nuestros servicios y el profesionalismo de nuestro equipo han logrado ubicarnos en una posición de prestigio dentro del ambiente de la profesión contable. Contamos con los departamentos de Auditoría y aseguramiento, consultoría financiera y gerencial, impuestos, outsourcing e inventarios.

Nuestro prestigio y solvencia profesional son ampliamente conocidos en el Ecuador y por entidades internacionales durante más de 40 años de profesión. Nos empeñamos en la formación profesional y personal de los auditores y consultores que forman parte de nuestro equipo, para que se conviertan en los representantes de nuestra calidad profesional a través de la prestación de nuestros servicios.

Por ser miembros plenos de PKF International Limited, una red de firmas con amplia presencia internacional, podemos colaborar con nuestros clientes locales ante cualquier requerimiento que deba ser provisto por alguna oficina de cualquier país alrededor del mundo. Además, estamos en disposición de recibir su asistencia técnica directa cuando las circunstancias lo requieren. A más del control de calidad local, la Firma se somete a revisiones de nuestros papeles de trabajo, reportes de consultoría e informes de auditoría, en base a un programa bianual selectivo, por parte de otra Firma Miembro PKF.

OBJETIVOS Y COMPROMISOS

Estamos comprometidos con lo siguiente:

- Elevar el nivel de excelencia en auditoría y consultoría, que es considerada como un factor clave en el desarrollo y progreso de los negocios.
- Fortalecer la gestión del servicio a través de sus socios
- Estimular el fortalecimiento y el espíritu empresarial de sus clientes.
- Lograr un crecimiento sostenido en el campo de la auditoría y consultoría.

Los profesionales que conformamos la Firma estamos comprometidos con nuestros clientes para:

- Proveer servicios de altísima calidad.
- Emitir sugerencias creativas que le permitan optimizar recursos, mejorar controles y reducir costos.
- Informarles oportunamente sobre los cambios y tendencias que puedan afectar su eficiente desenvolvimiento.
- Ayudarlos con las consultas vinculadas a nuestra actividad y que se presentan durante el desarrollo de nuestro trabajo Si usted siente que no está recibiendo la calidad que merece, por favor use el enlace Contacto para trabajar y solucionar su problema.



EXPERIENCIA

Durante tantos años de servicio, hemos colaborado con empresas de prácticamente todos los sectores económicos, tal como indicamos a continuación:

- Empresas de seguros e instituciones financieras públicas y privadas
- Corretaje de valores y administradoras de fondos
- Hoteles y centros de entretenimiento
- Clubes sociales y deportivos
- Universidades y entidades educativas
- Industrias químicas
- Alimentos
- Pesqueras y camaroneras
- Empacadoras y exportadoras
- Venta al detalle
- Compañías mineras
- Asociaciones gremiales
- Organizaciones sin fines de lucro
- Organizaciones no gubernamentales extranjeras
- Empresas agrícolas y agroindustriales
- Empresas de servicio público y entidades de gobierno
- Construcción e infraestructura
- Textil
- Transporte y logística
- Tecnología

REGISTRO Y CALIFICACIONES

Estamos registrados ante las siguientes entidades locales:

- Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros
- Mercado de Valores
- Superintendencia de Economía Popular y Solidaria
- Intendencia Nacional de Seguros
- Consejo de Educación Superior (CES)
- Federación Nacional de Contadores
- Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP)

Además, somos elegibles para prestar servicios profesionales a los siguientes organismos nacionales e internacionales:

- Contraloría General del Estado
- Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento - BIRF
- Banco Interamericano de Desarrollo - BID
- United States Agency for International Development – USAID
- Inter-American Foundation (U.S. Department of the Treasury)

Hemos tenido reconocimiento profesional del COMAE (Colegio de Magisters en Administración de Empresas del Ecuador), Colegio de Contadores del Guayas, Colegio de Ingenieros Comerciales del Guayas, Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad de Guayaquil.



DERECHOS HUMANOS

1. Las Organizaciones deben apoyar y respetar los DDHH proclamados a nivel internacional.
2. Evitar verse involucradas en abusos a los DDHH.

Para PKF Ecuador es muy importante contar con un plan de desarrollo integral que contempla tanto el perfeccionamiento técnico de sus trabajadores, como su formación profesional de la más alta competencia en un marco de igualdad de oportunidades; además de contar con un entorno confiable, seguro y amigable. Además, exigiremos a todos los profesionales y proveedores el estricto respeto a los derechos humanos y laborales reconocidos en la legislación nacional e internacional en el desarrollo de nuestro trabajo. Nuestra obligación es proteger a nuestros colaboradores de las violaciones de los derechos humanos.

PKF evalúa por sí solo a los proveedores, ya que somos una empresa pequeña, hay buenas prácticas relacionadas al tema de los derechos humanos mediante la socialización de su código de ética y el cumplimiento del mismo, para eliminar toda forma o modalidad de trabajo forzoso u obligatorio y rechazar expresamente el empleo de mano de obra infantil dentro de nuestra empresa.

Descripción de medidas:

- Dar a conocer el Manual del Personal de PKF que trata sobre temas relacionados a la administración del personal, desarrollo, capacitación y evaluación del personal, ética y conducta profesionales y asuntos administrativos internos. En este Manual se aplican políticas y procedimientos para dar una seguridad razonable de que quienes sean contratados posean las características apropiadas para que puedan desempeñarse competentemente.
- Acuerdo de confidencialidad entre PKF y sus colaboradores.
- Selección y orientación, según su especialización y aptitudes en relación a la entrevista e informe sobre el perfil profesional, a ser capacitado en un área en particular de nuestra práctica, realizado por Socios y/o Gerentes, tanto para Guayaquil como Quito. Actualmente tenemos por contrato aproximadamente el 56% de mujeres entre 20 y 55 años y hombres el 44% entre 21 a 55 años
- Trato cortés entre el personal de PKF y ejecutivos del cliente.
- Promoción de una cultura de respeto de los derechos humanos y la sensibilización de nuestros profesionales en todas las áreas de la Firma.
- Encaminar a los empleados para que su conducta no esté orientada a infundir miedo, intimidación, terror y angustia, a que no cause perjuicio laboral, ni que genere desmotivación en el trabajo. (Nuestro personal debe cumplir estrictamente el Código de Ética y firmar un Convenio de Confidencialidad el cual será entregado por el Departamento Administrativo y archivado en su carpeta)



- Prestaciones laborales de acuerdo al manejo de la Ley y Código de Trabajo.
- Informar al personal sobre la igualdad de derechos y libertades establecidas en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Constitución del Ecuador.
- El programa de capacitación anual es administrado por un Socio de auditoría y requiere 50 horas o más anuales internas o externas. Dependiendo del sector al cual se va a ofertar el servicio, exigen horas específicas de capacitación y sus certificados.

Medición de resultados:

1. Evaluaciones trimestrales escritas, un registro de las entrevistas personales y un registro de la promoción dentro de la firma.
2. Buen desempeño y responsabilidad en el trabajo asignado del profesional, puede llevar a que sea promovido, previa evaluación y análisis en Directorio anualmente.
3. El personal da ejemplo en cuanto al cumplimiento de horarios de llegada, prohibición de fumar, uso racional de los recursos materiales y en general, en su actuación profesional.
4. No hemos reportado ningún acontecimiento desagradable entre los clientes y nuestros empleados. De igual manera, dentro de la Firma entre compañeros.
5. Somos una compañía con más de 40 años apoyando la comunidad empresarial, que ofrece servicios profesionales y no hemos tenido queja en lo relacionado con los derechos humanos.
6. Aproximadamente 45 profesionales capacitados acerca del efectivo cumplimiento de este principio del Pacto Global.

ESTÁNDARES LABORALES

3. Las empresas deben respetar la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.
4. La eliminación de todas las formas de trabajo forzado y obligatorio.
5. La abolición efectiva del trabajo infantil.
6. La eliminación de la discriminación respecto del empleo y la ocupación.

En PKF aseguramos que el derecho de libre asociación se cumpla en el marco de lo establecido en la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Constitución de la República y el Código del Trabajo. De igual forma, somos conscientes de la necesidad de facilitar espacios de diálogo entre trabajadores, directivos y socios; así como crear facilidades para los trabajadores.



No se toleran los abusos, actitudes hostiles y ofensivas entre compañeros o hacia los Socios de la Firma, sean éstas verbales o escritas. PKF maneja un Manual de Personal en el cual se detalla que si en caso de presentarse algún problema con el personal, esto será reportado a los Socios o Gerencia General, y ellos a su vez, tomarán medidas al respecto.

Cualquier renuncia del Personal será analizada con el Socio a cargo del área y luego informarla al Departamento Administrativo, con el objeto de coordinar el término de actividades. Consecuente, se requiere de una comunicación oportuna y formal de la renuncia de manera que se pueda adoptar las medidas pertinentes.

En PKF laboran personas que ya han cumplido su mayoría de edad, que en nuestro país es 18 años. No incorporamos menores a nuestras actividades laborales ya que sería ir en contra de lo establecido por los estándares internacionales de la OIT, la Constitución de la República, El Código del Trabajo y las directrices de los Ministerios de Coordinación de Desarrollo Social-MCDS, Inclusión Económica y Social-MIES y Relaciones Laborables, para erradicar el Trabajo Infantil.

Por otro lado, ayudamos a estudiantes en sus prácticas laborales apoyándolos con toda la información, capacitándolos también de la mejor manera, según requerimiento de horas de la institución educativa que lo solicita.

Desde el año pasado, según la Ley Orgánica para la Optimización de la Jornada Laboral y Seguro de Desempleo, a los que realicen pasantías se les pagará un estipendio que corresponde a un tercio del salario básico unificado, y no pueden durar más de seis meses. Generalmente éstas pasantías suelen ser de al menos un mes a tres meses y dependerá de la institución educativa. Luego deberán generar relación de dependencia.

Descripción de medidas:

- Manual de Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad, edición actualizada 2018. (*“Los profesionales deben ser francos y honestos en todas las relaciones con los clientes, no permitir que prejuicios, ni conflicto de intereses o influencia indebida de terceros. Deben mantener conocimiento y buena aptitud para asegurar que la empresa con la que trabaja reciba servicios profesionales competentes basados en los últimos avances de la práctica, de la legislación y de las técnicas. Actuar con diligencia y de conformidad con las normas técnicas y profesionales aplicables. Deben respetar la confidencialidad de la información obtenida como resultado de relaciones profesionales y, en consecuencia, no revelar dicha información a terceros sin autorización, ni hacer uso de la información en provecho propio o de terceros. Cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias aplicables y evitar cualquier actuación que pueda desacreditar a la profesión.”*)
- Políticas claras sobre los principios laborales para que sean bien aceptados por los nuevos clientes y proveedores, así como para los empleados en relación a



salud, seguridad, remuneración y ambiente de trabajo tanto para mujeres como para hombres.

- El 56% de los empleados son de género femenino y ocupan cargos gerenciales y directivos. PKF permite el desarrollo completo de las mujeres y en general de todo el personal que trabaja en la Firma, respetando sus derechos, no discriminándolos y velando por su bienestar. Hay inclusión e integración social y no existen brechas de desigualdad en todos los niveles de la Firma.
- Convenio de Confidencialidad firmado entre el empleador y empleado, el cual detalla lo siguiente:
 - Revelar fuera de la firma u organización que le emplea la información confidencial obtenida como resultado de relaciones profesionales y de negocios, sin la autorización apropiada y específica, a menos que haya un derecho u obligación legal o profesional de revelarla;
 - Usar información confidencial obtenida como resultado de relaciones profesionales o de negocios, para su beneficio o de terceros.
- Plan estratégico operativo donde se presupuestan los trabajos de auditoría, la cantidad de horas a aplicar y los distintos niveles de personal a cargo.
- Entorno de trabajo libre de discriminación, por razón de sexo, raza, religión y fomenta la inclusión de personas con discapacidad, con iguales derechos, obligaciones y remuneraciones.

Medición de resultados:

1. Se cumple regularmente con las políticas establecidas y reportes enviados al Ministerio de Trabajo a tiempo.
2. Se realizó la actualización como Organismo Paritario el 25 de noviembre de 2019, según trámite PO-2016-41024-3, referente a los registros de Organismos Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo, la Dirección de Seguridad, Salud en el Trabajo y Gestión Integral de Riesgos del Ministerio de Trabajo, determina que, se ha cumplido con lo establecido en la normativa legal vigente, por lo que el Delegado de Seguridad y Salud en el Trabajo procedió a registrar en los archivos del sistema.
3. Formularios completados para los 45 empleados sobre seguridad industrial para el Ministerio de Trabajo.
4. En relación al periodo de marzo de 2019 a marzo de 2020, se realizaron 3 cursos de capacitaciones en Guayaquil incluyendo a nuestros empleados de Quito sobre actualizaciones de las normas de auditoría, contabilidad e impuestos.



5. Dos de nuestros colaboradores, en calidad de Socio y Gerente de Auditoría asistieron al entrenamiento internacional que se realizó en el mes de septiembre de 2019 en la ciudad de Santiago de Chile.
6. El personal tiene completas las horas de entrenamiento requeridas hasta la fecha de este informe.
7. Durante este período hubo cinco renunciaciones y tres liquidaciones de empleados, según los requerimientos de leyes ecuatorianas y Ministerio de Trabajo, previo análisis del Socio a cargo.
8. No hemos mantenido quejas o reclamos al respecto.
9. Actualización de las reformas al Código Laboral, Promoción del Trabajo Juvenil, Regulación Excepcional de la Jornada de Trabajo, Cesantía y Seguro de Desempleo.
10. En este período de reporte, PKF firmó un Convenio de Cooperación en Formación Educativa DUAL para que un estudiante de escasos recursos de bachillerato técnico y técnico productivo realice su proceso de formación laboral en la Firma, con lo cual se capacitará según su especialidad tres días a la semana en horario regular. Este Programa está avalado según Acuerdo Interministerial No. 002 del Ministerio de Educación y Deporte y del Ministerio de Trabajo dictado el 30 de mayo de 2018 y la normativa específica dictada por la Autoridad Educativa Nacional que a la fecha consta en el Acuerdo No. MINEDUC-ME-2016-00047-A del 31 de mayo de 2016.
11. La Asociación del Colegio Alemán Humboldt de Guayaquil es promotora del Colegio Binacional Duale Schule Guayaquil (DSG). El propósito de la institución es generar oportunidades de transformación social y crecimiento económico para jóvenes, sus familias y las empresas del país, integrando educación y trabajo en un marco de desarrollo sostenible. Con ello, los estudiantes (aprendices) adquieren habilidades prácticas en la empresa y paralelamente conocimientos teóricos en la institución educativa.

MEDIO AMBIENTE

7. Las organizaciones deben apoyar la aplicación de un criterio de precaución respecto a los problemas ambientales.
8. Adoptar medidas para promover una mayor responsabilidad ambiental.
9. Alentar el desarrollo y la difusión de tecnologías inocuas para el medio ambiente.

PKF tiene fiel compromiso con la protección al medio ambiente y sus recursos para así cumplir con un programa de sustentabilidad medioambiental a largo plazo, en el desarrollo de nuestra profesión con nuestros clientes y hacia nuestros clientes.

La Firma está comprometida a velar por el beneficio al medio ambiente en todas sus actividades, y por ende, minimizar el mal uso de los recursos y su utilización que

repercute de manera negativa en el mismo. Se establecen prácticas y normas que son conocidas y cumplidas por el personal y directivos de la Firma.

Descripción de medidas:

- Conocimiento sobre el efecto del uso de energía y recursos que la Firma utiliza, en una de las capacitaciones anuales llevado a cargo por el Jefe Administrativo.
- Controlar el uso de suministros para las oficinas de Guayaquil y Quito.
- Capacitación para lograr la concientización sobre el impacto de la utilización de recursos en el medio ambiente.
- Correcto uso de equipos electrónicos de bajo consumo energético. Se han comprado aparatos que usan tecnología inverter que impiden arranques de energía ayudando a consumir menos.
- Ahorradores de luz y productos para el control de voltaje fueron adaptados a los equipos electrónicos.
- Se utilizan en toda la Firma correctores de sistemas de alimentación ininterrumpida, es decir dispositivos que almacenan energía durante un apagón eléctrico cuando los equipos están conectados.
- Correcto uso del aire acondicionado y energía.
- Utilización del internet como herramienta primordial para evitar la utilización de papel y para enviar propuestas a clientes existentes y clientes potenciales.
- Desde el 2015 la facturación electrónica se ha llevado con eficiencia. Ahora todas las empresas manejan sistemas de facturación electrónica.

Medición de resultados:

1. Somos una empresa de servicios y como tal, su impacto en el medio ambiente es bajo.
2. Este año se realizó la instalación de sensores de luz para reducir costos de energía y manejo automático del aire acondicionado central a partir de la hora de término de la jornada laboral.
3. No hemos tenido ningún caso legal que nos haya afectado en relación a temas ambientales.
4. El uso del papel y de energía se redujo en un 3% de las oficinas de Guayaquil como Quito, manejando la información vía Internet, incluso les hacemos

conocer a nuestros clientes para que la información sea manejada por esta vía y no en papeles.

5. En comparación con el periodo anterior, mantenemos el 2% el consumo de energía y un reducido el consumo de papel porque se ha hecho uso del Internet para envío y recepción de documentos. En procedimientos realizados tanto en Guayaquil como Quito, el departamento administrativo ha comunicado que han trabajado sobre estos temas y se ha logrado una pequeña reducción. El período de compra de resmas es cada 4 meses.
6. La mayoría de información que se maneja hacia Quito, es enviada por correo electrónico.
7. Buen uso de la tecnología y nuestros sistemas actualizados a la fecha.
8. Adicionalmente, tenemos webmail para la recepción de documentos, cartas varias y confirmaciones de los clientes.
9. En relación al año anterior con respecto a la facturación electrónica, se redujo un 4% en la compra de facturas y retenciones impresas. El índice es bajo ya que siguen solicitando las mismas como constancia y documentación soporte.

ANTICORRUPCION

10. Las organizaciones deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas incluidas extorsión y soborno.

PKF está consciente de desarrollar la actividad de su profesión de manera transparente y libre de corrupción.

Nuestra política es: *“Nos comprometemos y obligamos a NO revelar NI divulgar información confidencial o de propiedad de PKF o de los miembros de ésta, por lo que guardará absoluta reserva y discreción sobre las informaciones, políticas internas y de procedimientos, cartera de clientes, procesos de investigación, análisis, desarrollo, producción, comercialización, información de proveedores y precios y cualquier otro dato que por nuestro trabajo conozcamos o sus miembros, o que llegaren a su conocimiento en razón de este trabajo, salvo consentimiento por escrito de PKF u orden judicial; como tampoco dicha información podrá ser utilizada por nosotros, o por interpuesta persona, directa o indirectamente, por ningún propósito que no sea el encomendado a nosotros.*

De igual manera, nos comprometemos a no divulgar la información que hubiere llegado a nuestro conocimiento o la que llegare en el futuro acerca de nuestros clientes, o los productos o servicios que preste, así como de sus estrategias o políticas, de tal manera que mantendrá toda la información proporcionada en absoluta confidencialidad. Aceptamos que la divulgación de esta información es extremadamente perjudicial y va en detrimento de los intereses de PKF.”



En la actualidad, la contabilidad y la auditoría están dirigidas a que sean más eficientes, transparentes y confiables corporativamente, para estar mejor informados en las decisiones de inversión. Esto beneficia a la sociedad para poder tener un eficiente manejo y distribución de los recursos. El auditor como tal, es uno de los elementos más importantes en la cadena corporativa, ya que mejora la confianza en los estados financieros, que se reportan a nivel local o internacional. Esta información la maneja y/o publica cada empresa, Proyecto o institución financiera, según lo requerido por la Contraloría General del Estado, Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, entidades en las cuales nosotros como auditores estamos registrados. El acceso a esta información en ciertas instituciones es de interés público.

Fiabilidad, transparencia y la rendición de cuentas son esenciales para la confianza del público en general, más aún cuando vivimos en un mundo donde los medios de comunicación y el escrutinio público están en su más alto nivel. Previo a cualquier compromiso, contratación directa o licitación pública, nosotros cumplimos con todos los requisitos que las empresas públicas o privadas requieren.

Descripción de medidas:

- Que el personal de la Firma realice su trabajo de forma clara, transparente, sin aceptar sobornos por parte del cliente. (Esto se detalla en el Código de Ética del Contador)
- No ocultar información clave que pueda afectar el desarrollo y prestigio de nuestra actividad profesional.
- Ser claros y concisos en la emisión y desarrollo de nuestros papeles de trabajo e informes en general.
- Capacitación anual a los empleados de Guayaquil y Quito para concientizar sobre temas de anticorrupción en la legislación ecuatoriana.
- Normas de comportamiento y relaciones con los clientes, que son mencionados en el Manual del Personal de PKF actualizado en julio de 2019.
- Incluir el principio de anticorrupción al momento de la selección de clientes y proveedores. La administración de la Firma es la encargada de analizar y evaluar tanto a clientes como proveedores y hacerles conocer por escrito este principio.

Medición de resultados:

1. No se han revelado hechos significativos, fraudes o información falsa que afecte la emisión de informes de la Firma o que involucren a la Firma en un riesgo profesional no analizado por el Socio a cargo del cliente.
2. 45 empleados han sido notificados acerca del tema en relación con los clientes.

